

INFORME FINAL D.A.I.I. N° 2/2023

AUDITORÍA DE GESTIÓN

REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS REALIZADOS EN LA DIRECCION DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO EN CUANTO A LA SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y ATENCION AL BIENESTAR DEL PERSONAL - PERIODO ENERO A SETIEMBRE 2023

DEPENDENCIAS AFECTADAS: DIRECCION DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO


Mag. Ever R. Estigarribia G., Director
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia

NOVIEMBRE-2023



Abg. Gladys Vera
Auditora
Dirección Auditoría Interna Institucional - M.J.


Lic. Olga Elisa Morales
Auditora
Ministerio de Justicia

ÍNDICE

ÍTEM	CONTENIDO	PAGINA
A.	INTRODUCCIÓN	
A.1.	ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA	3
A.2.	OBJETIVOS	3
A.3.	ALCANCE	3
A.4.	LIMITACIONES AL ALCANCE	4
A.5.	MARCO LEGAL	4
B.	CONOCIMIENTO DEL ÁREA AUDITADA	
B.1.	AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PERIODO AUDITADO	4
B.2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL – ORGANIGRAMA	5
C.	DESARROLLO	
C.1.	REMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES	5
C.2.	DESARROLLO DEL INFORME	5
C.3.	CONCLUSIONES FINALES	6
D.	RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS	6


Mag. Ever R. Esagarría G., Director
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia


Abg. Felicia Vera
Auditora

Dcción - Auditoría Interna Institucional - M.J.


Lic. Olga Rosa Morea
Auditora

A. INTRODUCCIÓN

A.1. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

En cumplimiento de la Resolución N° 520/2022, del 11 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACION Y EL PLAN DE GESTION DE RIESGOS, EL PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA) Y EL CRONOGRAMA DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023” y la Resolución N° 79/2023 “POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 520/2022...”, la Dirección de Auditoría Interna Institucional ha emitido el Memorándum de Encargo DAII N° 02/2023 el 13 de setiembre de 2023, y la Adenda al Memorándum de Encargo DAII N° 2/2023 por el cual se designa los auditores para realizar una Auditoría en la Dirección de Desarrollos de las Personas, dependiente de la Dirección General de Talento Humano, que permita evaluar si los procesos de selección, capacitación y atención al bienestar del personal fueron satisfactoriamente realizados, y proponer recomendaciones surgidas como resultado de la revisión de los procedimientos administrativos y del Sistema de Control Interno vigente.

Al respecto, hemos realizado una verificación documental, abarcando el periodo comprendido de enero a setiembre de 2023, tendiente a analizar la correcta gestión de la Dirección de Desarrollo de las Personas; en observancia a los objetivos de la auditoría encomendada que establece:

A.2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Realizar una Auditoría de Gestión en la Dirección General de Talento Humano, que permita evaluar si los procesos de selección, capacitación y atención al bienestar del personal fueron satisfactoriamente realizados, y proponer recomendaciones surgidas como resultado de la revisión de los procedimientos administrativos y del Sistema de Control Interno vigente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

La D.A.I.I. observará el cumplimiento de las políticas y programas de Selección, Capacitación y Bienestar del Personal

A.3. ALCANCE

El trabajo de auditoría abarcará el periodo de enero a setiembre del ejercicio fiscal 2023 y consistirá en la verificación de operaciones realizadas en cuanto al:

- Proceso de selección del talento humano, de conformidad con la necesidad de apoyo técnico y/o logístico en las Direcciones de la Administración Central y sus dependencias.
- La capacitación adecuada de los funcionarios de las Direcciones de la Administración Central y sus dependencias.
- Atención al Bienestar del Personal

www.ministeriodejusticia.gov.py

Mag. Ever R. Estigarrribia G., Director
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia

Página 3

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia 450, Es.P.U.
Asunción - Paraguay
Ministerio de Justicia
Dirección de Auditoría Interna Institucional - M.J.
Abg. Olga Elisa Mora
Auditora

Se aplicarán procedimientos de auditoría y el análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de las áreas auditadas, intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

En consecuencia, nuestro trabajo no incluirá una revisión detallada e integral de todas las operaciones, y por tanto, el informe resultante no puede considerarse como exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

A.4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones al alcance de esta auditoría.

A.5. MARCO LEGAL

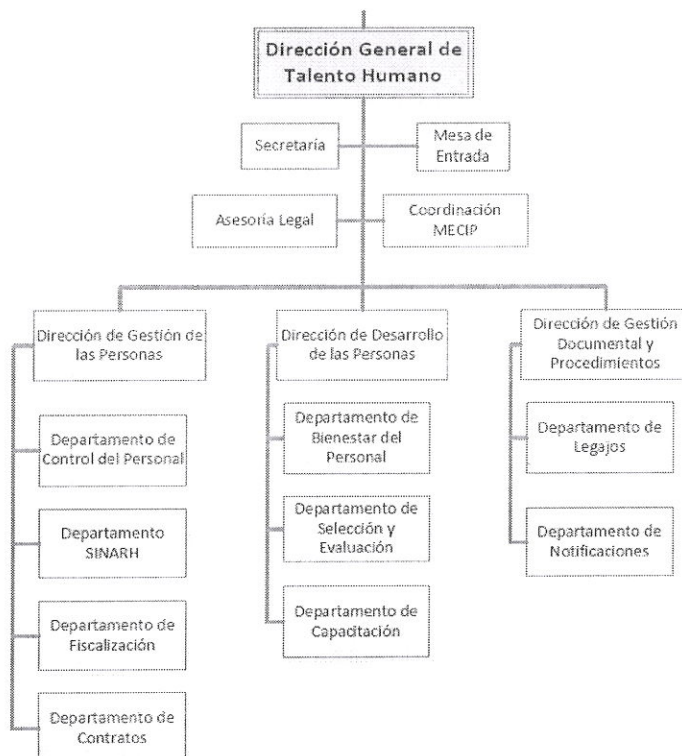
- Constitución Nacional.
- Ley N° 1.626, "De la Función Pública"
- LEY N° 7050/23 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, y su Decreto Reglamentario N° 8759/23.
- Resolución N° 165 de 26 de febrero de 2016 "Por la cual se aprueba el manual de funciones de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Justicia"
- Resolución N° 448 "Por la cual se aprueba el Plan anual de capacitación del Personal del Ministerio de Justicia para el ejercicio fiscal 2023"
- Resolución N° 188 "Por la cual se aprueban las Políticas de Talento Humano (Versión IV) del Ministerio de Justicia y se dispone su implementación en todos los servicios y dependencias del Ministerio"
- Resolución 165 "Por la cual se aprueba el Manual de Funciones de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Justicia"

B. CONOCIMIENTO DEL AREA AUDITADA

B.1. AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PERIODO AUDITADO

PERIODO	AUTORIDAD	CARGO
Del 19/02/2020 al 14/08/2023 (Decreto N° 02/2019 – Resolución 483)	Sra. Shirley Reyes	Directora General de Talento Humano
Del 21/08/2023 hasta la fecha (Resol. N° 15/2023)	Lic. Luis Francisco Ruffinelli	Director General de Talento Humano
Del 18/09/2019 hasta el 25/08/2023 (Resolución N° 08/2019-)	Lic. María Del Pilar Acosta Cortázar	Directora de Desarrollo de Personas
Del 25/08/2023 Hasta la fecha (Resolución N° 33/2023)	Lic. María Benita Miranda Rozzano	Directora de Desarrollo de las Personas

B.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL – ORGANIGRAMA



C. DESARROLLO

C.1. REMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

Esta Auditoría no ha realizado observaciones.

C.2 DESARROLLO DEL INFORME

La presente auditoría se realiza en base a:

- Las Funciones de la Dirección de Desarrollo de Personas según lo establecido en la Resolución N° 165 "Por la cual se aprueba el Manual de Funciones de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Justicia"
- Los documentos respaldatorios de las gestiones, remitidas por la Dependencia auditada.
- La Resolución N° 188 "Por la cual se aprueban las Políticas de Talento Humano (versión IV) del Ministerio de Justicia y se Dispone su implementación en todos los servicios y Dependencias de este Ministerio".

Esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha realizado la revisión de las documentaciones remitidas, que respaldan las gestiones de la dependencia auditada, y evaluadas las mismas, se pudo constatar en cuanto al cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 165 "Por la cual se aprueba el Manual de Funciones de la Dirección General de Talento humano del Ministerio de Justicia", cuanto sigue:

www.ministeriodejusticia.gov.py

Mag. Ever R. Estigarribia G., Director
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia

[Handwritten signature]
Dra. Olga Rosa Morel
Auditora
Dirección de Auditoría Interna Institucional - M.J.
Avda. Caspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Asunción - Paraguay

- La Dirección cuenta con un Plan Anual de Capacitación del Personal del Ministerio de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado según Resolución N° 448 del 21 de julio de 2023; y al efecto, la Dirección a través del Departamento de capacitación presenta evidencias de las capacitaciones dirigidas a los funcionarios de las distintas penitenciarias del país, según se puede constatar en la Resolución N° 365 del 6 de junio de 2023, "Por la cual se aprueba la certificación de participación al curso "Taller en programa de Desarrollo de Competencias Nivel I", Dirigido a los servidores públicos del sistema penitenciario, del Ministerio de Justicia".
- En cuanto a los procesos de recategorización del funcionariado, la Dirección llevó a cabo el llamado a Concurso Interno de oposición Institucional para el cargo de Jefe de Departamento según ID N° 9377, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución SFP N° 126/2022 "Que establece el reglamento y los instrumentos técnicos a ser aplicados en los procesos de selección por concursos en los organismos y entidades del estado para el ejercicio fiscal 2022" y el perfil homologado según Resolución SFP N° 716/2022 del 27 de diciembre de 2022. No se hallaron inconsistencias en el proceso auditado.
- En cuanto a las Políticas de Bienestar Social diseñadas para el desarrollo personal y laboral del funcionario del Ministerio de Justicia. La jefa del Departamento de Bienestar del Personal manifiesta mediante Memorándum DBP 15/2023 que el departamento no cuenta con Políticas de Bienestar Social, no obstante las funciones del departamento se enmarcan en las Políticas de Talento Humano aprobadas mediante la Resolución N° 188 del 16 de marzo de 2023.

C.3 CONCLUSIONES FINALES

Las labores de la Dirección de Desarrollo de Personas a través de sus Departamentos de Bienestar del Personal, Departamento de Capacitaciones, y el Departamento de Selección y Evaluación, se enmarcan dentro de las disposiciones que rigen las funciones de la Dirección, no verificándose hallazgos a informar.

D. RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS

Esta Dirección de Auditoría Interna Institucional recomienda se adopten las medidas de buenas prácticas que se exponen a continuación:

- Que la Dirección de Desarrollo de las Personas arbitre los mecanismos para la inclusión de Planes y Programas de capacitación de mayor alcance a nivel administrativo y misional, a fin de lograr la eficiencia y la eficacia en las acciones de los funcionarios en el desarrollo de sus respectivas actividades.
- En los demás aspectos, que la Dirección de Desarrollo de las Personas dependiente de la Dirección General de Talento Humano, siga implementando el mismo sistema de trabajo, en pos de lograr una gestión eficiente y eficaz en beneficio del Ministerio de Justicia.

www.ministeriodejusticia.gov.py

Mag. Ever R. Estigarribia G., Director
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia

Página 6

Lic. O. P. Mora
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Asunción - Paraguay

Mag. María Vera
Dirección de Auditoría Interna Institucional - M.J.

- Que la Dirección General de Talento Humano realice un análisis de las necesidades reales en cuanto a los recursos humanos de manera a identificar las necesidades en cada área del Ministerio y en consecuencia proporcionar de funcionarios capacitados e idóneos a fin de lograr los objetivos de la Institución.


Mag. Ever R. Estigarribia G., Director
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia


Abg. Gladys Vera
Auditora
Dirección de Auditoría Interna Institucional - M.J.


Lic. Olga Rosa Morel
Auditora
Ministerio de Justicia

ES NUESTRO INFORME